

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"IRVIX S. A."**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 2.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 3.000,00

DÍ 3ª. COPIA

IRVIX S.A.

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes, treinta y uno de julio de dos mil uno (31 de julio de 2001), ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este cantón, comparece, libre y voluntariamente, a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo, el señor Roberto VELA VALDIVIESO, en su calidad de Gerente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IRVIX S. A., según así consta del nombramiento inscrito y acta que en copias se agregan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle



doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta de aumento de capital y reforma de estatutos que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la cual conste el aumento de capital y la reforma de los estatutos sociales de la compañía **IRVIX S. A.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **Roberto VELA VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que adjunta como habilitante y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de abril de dos mil uno (25 de abril de 2001). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios derechos y domiciliado en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) **CONSTITUCIÓN.** La compañía **IRVIX S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Adolfo Benítez Pozo, el siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno (7 de mayo de 1981), legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de junio de mil novecientos ochenta y uno (10 de junio de 1981). b) **PRIMER AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La compañía **IRVIX S.A.** aumentó su capital social de la suma de **cuatro millones de sucres** a la suma de **veinte millones de sucres**, conforme consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Qui-

to, doctor Jorge Campos Delgado, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (8 de septiembre de 1994). c) **SEGUNDO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General Universal de Accionistas de IRVIX S.A., reunida el veinticinco de abril de dos mil uno (25 de abril de 2001), resolvió aumentar el capital de la compañía de la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00)** a la suma de **tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000,00)**, mediante aporte en numerario. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Vela Valdivieso, en la calidad que comparece, declara que IRVIX S.A. aumenta su capital social de la suma de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00)** a la suma de **tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000,00)**, es decir, un incremento de **dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.200,00)**, mediante aporte en numerario; asimismo acordó reformar sus estatutos en la parte pertinente de conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el veinticinco de abril de dos mil uno (25 de abril de 2001), cuya acta consta como documento habilitante de esta escritura. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** En consecuencia, el señor Roberto Vela Valdivieso, como representante de la compañía, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que el capital social de la compañía queda aumentado en la cantidad de dos mil doscientos dólares de los Es-

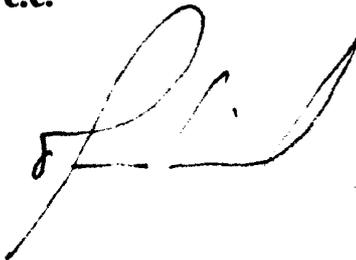
05



tados Unidos de América (USD \$ 2.200,00) dando, en consecuencia, por dicho aumento un capital social de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.000,00). **CLÁUSULA QUINTA: DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL.** Al hacer efectiva la resolución de aumento de capital resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de IRVIX S.A., en su sesión de veinticinco de abril de dos mil uno (25 de abril de 2001), se ha obtenido el cuadro de integración de capital que se acompaña como habilitante de esta escritura. **CLÁUSULA SEXTA. NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS:** Los accionistas de IRVIX S.A. son personas naturales de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (Firmado) Dra. Carmen Gómez Mejía, Abogado, matrícula número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres (3453) del Colegio de Abogados de Pichincha".---
(HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.---

R. Vela

Sr. Roberto VELA VALDIVIESO c.c. 170298594-4
p. IRVIX S. A.

El Notario 

IRVIX S.A.

-3-

Quito, Marzo 17, 2000

06

Señor Don
ROBERTO ANTONIO VELA VALDIVIESO
Ciudad.-

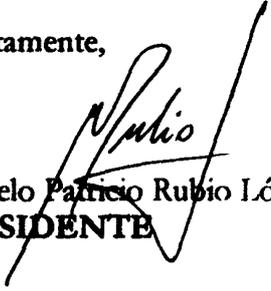
De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicarle que por resolución de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **IRVIX S.A.**, en su sesión celebrada el día **Viernes 17 de Marzo 2000**, tuvo el acierto de elegirle **Gerente** de la Compañía, teniendo por lo tanto la representación legal de la misma.

Sus atribuciones constan en la Escritura Publica de 7 de Mayo de 1981, otorgada ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Decimo Noveno del Canton Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de Junio de 1981. El periodo de duración de su cargo es de dos años.

Particular que llevo a su conocimiento con el fin de que Usted se digne dar su aceptación al pie de la presente, y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,


Marcelo Patricio Rubio López
PRESIDENTE

Por la presente dejo constancia de que acepto el cargo de Gerente de **IRVIX S.A.**


Roberto Antonio Vela Valdivieso.
CI. 170298594-4
Quito, 17 de Marzo 2000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3393 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 5 JUN 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. Ordoñez 720 y 9 de Octubre Telfs.: 224-778 224-146 548-985 Fax: (593) 2 550 518. P.O. Box 17-11-06351 Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IRVIX S.A. CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2001

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Abril del año dos mil uno, a las quince horas treinta, en el local de la Compañía ubicado en la avenida Orellana, mil setecientos veinte (1720), de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas accionistas de la Compañía "IRVIX" S.A.:

- Señor Roberto Vela Valdivieso, representando 15.800 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una, equivalentes a \$632 que corresponden al setenta y nueve por ciento (79%) del capital suscrito y pagado.
- Señor Gonzalo Mogollón Valencia, representando 4.000 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una, equivalente a \$160 que corresponden al veinte por ciento (20%) del capital suscrito y pagado.
- Señor Carlos Vela Valdivieso, representando 200 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 centavos de dólar cada una, equivalente a \$8 que corresponden al, uno por ciento (1%) del capital suscrito y pagado.

Como existe el quórum legal y reglamentario; y, dado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General se constituye en Universal Extraordinaria cumpliendo con los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se instala la sesión. Preside la Junta el Sr. Gonzalo Mogollón Valencia y actúa como Secretario el Gerente, Sr. Roberto Vela Valdivieso.

A continuación el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consiste en: UNO.- Aumento de capital, cambio del valor de las acciones y Reforma de Estatutos de la Compañía "IRVIX S.A.", en la parte pertinente.

Después de la exposición de este punto, la Junta aprueba por unanimidad conocer este orden del día y se procede a resolver sobre el mismo:

El Presidente propone que la Junta General apruebe el aumento de capital por la suma de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2.200).

Por tanto, el capital social de la Compañía corresponderá a la suma de: tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.000). Este aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado en numerario por los accionistas y recibirán a cambio de sus aportes, acciones por el valor de diez dólares cada una, al que se eleva su valor nominal de acuerdo con el cuadro de integración de capital anexo 1 que forma parte integrante de esta acta.

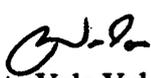
La junta unánimemente decide aprobar el aumento de capital propuesto.

Seguidamente el Secretario, informa que como consecuencia del aumento de capital y cambio de valor de las acciones, es necesario reformar los estatutos sociales, especialmente el artículo sexto que dirá lo siguiente: **"ARTICULO SEXTO.- El capital de la Compañía es de tres mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.000) dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, y que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas"**.

Conocido y discutido el primer punto del orden del día, la Junta aprueba por unanimidad el aumento de capital, cambio de valor de las acciones y reforma de los estatutos de IRVIX S.A. Además autoriza al Gerente General para que realice todo el trámite legal del presente acto jurídico.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las diecisiete horas, del mismo día.


Roberto Vela Valdivieso
Gerente - Secretario
Socio


Gonzalo Mogollón Valencia
Presidente
Socio


Carlos Vela Valdivieso
Socio



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ACUERDO AL AUMENTO DE CAPITAL DE IRVIX S.A. APROBADO EN ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 25 DE ABRIL DE 2001.

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Roberto Vela Valdivieso	USD \$ 632	USD \$ 1.738	USD \$ 2.370	79 %
Gonzalo Mogollón Valencia	USD \$ 160	USD \$ 440	USD \$ 600	20 %
Carlos Vela Valdivieso	USD \$ 8	USD \$ 22	USD \$ 30	1 %
TOTAL	USD \$ 800	USD \$ 2.200	USD \$ 3.000	100 %

R.V.
Sr. Roberto Vela Valdivieso
Gerente General

1738
632
2200

C.C. 170298594-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE Ciudadanía No. 170298594-4

VELA VALDIVIESO ROBERTO ANTONIO

77 años 1.952

CHIMBORAZO/RIBAHUANDA/LIARZABUEN

CHIMBORAZO/RIBAHUANDA/LIARZABUEN

52

[Signature]

EQUATORIANA 1232

CASADO JULIA MARINA SOLEDAD MOSCOSO S

SUPERIOR ADMINIST. COMERCIO

CARLOS VELA

VELA VALDIVIESO

12/07/94

HAY A MUERTE DE SU TITULAR

589209

[Signature]

08

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE BANCION

TEE

03/07/2000 17-02971 1702985944

VELA VALDIVIESO ROBERTO ANTONIO # CEBULA

PELLERIN Y BARRALES

PICINTIN PROVINCIA QUITO CANTON

BENLCAZAR

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **IRVIX S.A.**, en cinco fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a catorce de agosto de dos mil uno.--

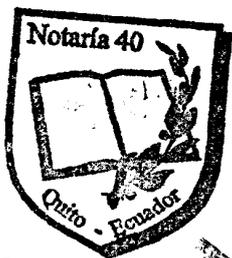


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Notario Cuadragésimo del cantón Quito

RAZÓN: Mediante Resolución número 01.Q.IJ.4614, Artículo Segundo, de **veintisiete de septiembre de dos mil uno**, expedida por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, se tomó nota al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el suscrito Notario, el **treinta y uno de julio de dos mil uno (31 de julio de 2001)**, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IRVIX S.A., cuyo testimonio antecede.— Quito, hoy, día jueves, once de octubre de dos mil uno.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "O. Mejía Espinosa", escrita sobre una línea horizontal.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Notario Cuadragésimo del cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 07 de mayo de 1981, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.4614 de 27 de septiembre del 2001, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "IRVIX S.A.", según escritura pública celebrada el 31 de julio del 2001, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito.- Quito, dieciseis de octubre del año dos mil uno.

09

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



10

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 27 de septiembre del año 2.001, bajo el número 4317 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 553 del Registro Mercantil de diez de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1376, Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "IRVIX S.A.", otorgada el 31 de julio del año 2.001, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 009180.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR**



Raúl César Secaira
DR. RAUL CÉSAR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-